

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



RESOLUCIÓN No. 06

(Ibagué, 19 de Enero de 2024)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA ESCOLAR, EL HORARIO DE LA JORNADA DE CLASE, LA INTENSIDAD HORARIA Y LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA DOCENTE Y HORARIOS ATENCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO-DOCENTE, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

La suscrita Rectora de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO de Ibagué Tolima, en uso de las atribuciones conferidas por la *Ley 715 de diciembre 21 de 2001*, Art. 10.9, 10.14 y 10.17; por el *Decreto 1075 de mayo 26 de 2015*, artículo 2.4.3.1.1., en concordancia con el art. 1 del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.1.2. en concordancia con el art 2 del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.2.1. en concordancia con el art. 5 del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.2.3. en concordancia con el art 7del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.2.4. en concordancia con el art 8 del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.3.1. en concordancia con el art 9 del Decreto 1850/02; el artículo 2.4.3.3.3. en concordancia con el art 11 del Decreto 1850/02; la Directiva Ministerial MEN No. 16 de 2013; en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley 734 de 2002* numeral 1, entre otras; y

CONSIDERANDO

- Que son Deberes de todo servidor público, Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, (...), las leyes, los decretos, (...) y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. (Ley 734/02, Art. 10.1)
- Que es Función de los Rectores de las Instituciones Educativas públicas, Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. (Ley 715/01, Art. 10.9)
- Que es Función de los Rectores de las Instituciones Educativas Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos. (Ley 715/01, Art. 10.17)
- 4. Que es función de los Rectores responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución. (Ley 715/01, Art. 10.14)
- Que la JORNADA ESCOLAR es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre Calendario Académico y con el Plan de Estudios. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.1.1., en concordancia con el art 1 del Decreto 1850/02)
- 6. Que el HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales,



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

	Horas semanales	Horas anuales
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200
(Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, ar	tículo 2.4.3.1.2., en concordancia c	con el art 2 del Decreto 1850
de 2002).		

- 7. Que la ASIGNACIÓN ACADÉMICA de los docentes de preescolar y de educación básica primaria será igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.1.2. del presente Decreto. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.1.2., en concordancia con el art 5 del Decreto 1850 de 2002)
- 8. Que el tiempo total de <u>la Asignación Académica semanal de cada docente de Educación Básica Secundaria y Educación Media, será de veintidós (22) horas efectivas de Sesenta (60) minutos</u>. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.1.2., en concordancia con el art 2 del Decreto 1850 de 2002).
- 9. Que, el "TIEMPO DE RECREO DIARIO o DESCANSO PEDAGÓGICO, como una actividad curricular complementaria esta por fuera de las intensidades académicas mínimas de 20 horas en Preescolar, 25 en Primaria y 30 horas en Básica Secundaria y Media. (Directiva Ministerial MEN No.16, de Junio 12 de 2013.)
- 10. Que <u>la JORNADA LABORAL DE LOS DOCENTES</u>, es el tiempo que dedican los docentes al <u>cumplimiento de la asignación académica</u>; a la <u>ejecución de actividades curriculares complementarias tales como</u> la administración del proceso educativo; <u>la preparación</u> de su tarea académica; la evaluación, <u>la calificación</u>, <u>planeación</u>, <u>disciplina</u> y formación de los alumnos; las <u>reuniones de profesores generales o por área</u>; la <u>dirección de grupo</u> y servicio de orientación estudiantil; la <u>atención de la comunidad</u>, <u>en especial de los padres de familia</u>; las actividades formativas, <u>culturales y deportivas</u> contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.3.1., en concordancia con el art 9 del Decreto 1850 de 2002).
- 11. Que los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales <u>deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas </u>



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



diarias; y el tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, y para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1. del Decreto Reglamentario Único de Educación, como actividades curriculares complementarias. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.3.1., en concordancia con el art 11 del Decreto 1850 de 2002).

- 12. Que "<u>la permanencia obligatoria de los docentes en todos los establecimientos educativos será de 30 horas semanales incluido el descanso o recreo que se defina en uso de la autonomía escolar.</u>" (Directiva Ministerial MEN No. 16, de junio 12 de 2013).
- 13. "La determinación de actividades curriculares complementarias de cada docente hasta completar las 30 horas semanales de permanencia en el establecimiento, en las cuales está incluido el periodo diario de descanso; el rector podrá adoptar horarios flexibles de la jornada laboral de los docentes de tal manera que cada uno pueda cumplir las 30 horas semanales de permanencia sin que deba iniciar o terminar su jornada a la misma hora cada día". (Directiva Ministerial MEN No. 16, de junio 12 de 2013).

De conformidad con las anteriores consideraciones expuestas, se

RESUELVE

Art. 1º. Establecer la Jornada Escolar, el <u>Horario de la jornada escolar de los estudiantes</u>, <u>la asignación académica</u>, el <u>horario de clase de los docentes</u>, <u>la jornada laboral de los educadores</u> y <u>la intensidad horaria semanal de las áreas Obligatorias</u> en la institución educativa Antonio Nariño del municipio de <u>Ibagué</u>, año escolar 2024.

Art. 2º. Establecer el horario de la JORNADA ESCOLAR de los estudiantes, así:

PRE-ESCOLAR

1ª. JUEGO LIBRE

2º. ACTIVIDADES INICIALES

3º. DESARROLLO PROYECTO DE AULA

LONCHERA Y DESCANSO

4º. DESARROLLO PROYECTO DE AULA DE CLASE

5º. ACTIVIDADES FINALES DE DESPEDIDA DE CLASE

de 7:00 a 7:15 a.m.

de 7:15 a 8:15 a.m.

de 8:15 a 9:15 a.m.

de 09:15 a 09:45 a.m.

de09:45 a 10:45 a.m.

de 10:45 a.m. a 11:15 a.m.



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



BÁSICA PRIMARIA: Hora - clase (60 min.)

1ª. Hora de Clase	de 7:00 a 8:00 a.m.
2ª Hora de Clase	de 8:00 a 9:00 a.m.
3ª. Hora de Clase	de 9:00 a 10:00 a.m.
DESCANSO	de 10:00 a 10:30 a.m.
4ª. Hora de Clase	de 10:30 a 11:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	de 11:30 a.m. a 12:30 a.m.

BÁSICA SECUNDARIA y MEDIA ACADÉMICA Hora - clase (60 min.)

1ª. Hora de Clase	de 6:45 a 7:45	a.m.
2ª Hora de Clase	de 7:45 a 8:45	a.m.
3ª. Hora de Clase	de 8:45 a 9:45	a.m.
DESCANSO	de 9:45 a 10:15	a.m.
4ª. Hora de Clase	de 10:15 a 11:15	a.m.
5ª. Hora de Clase	de 11:15 a.m. a	12:15 p.m.
6ª. Hora de Clase	de 12:15 p.m. a	13:15 p.m.

MEDIA ACADÉMICA JORNADA ÚNICA. Hora - clase (60 min.)

1ª. Hora de Clase	de 6:45 a 7:45	a.m.
2º Hora de Clase	de 7:45 a 8:45	a.m.
3ª. Hora de Clase	de 8:45 a 9:45	a.m.
DESCANSO	de 9:45 a 10:15	a.m.
4ª. Hora de Clase	de 10:15 a 11:15	a.m.
5ª. Hora de Clase	de 11:15 a.m. a	12:15 p.m.
6ª. Hora de Clase	de 12:15 a.m. a	1:15 p.m.
ALMUERZO	de 1:15 a.m. a	1:45 p.m.
7ª. Hora de Clase	de 1:45 p.m. a	2:45 p.m.

PARAGRAFO 1: Las Sedes Unitarias la Jornada Escolar inicia a las 07:00 a.m. y culmina 12:30 p.m.

<u>PARAGRAFO 2</u>: La <u>Sede La Loma y Sede San Isidro</u>, inicia la Jornada Escolar de Básica Primaria a las 7:00 a.m.y culmina 12 m; y la Jornada Escolar de Básica Secundaria inicia 12 m y culmina 6:00 p.m.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA FORMAL DE ADULTOS Hora - clase (60 min.)

1ª. Hora de Clase de 6:45 a 7:45 a.m. 2ª Hora de Clase de 7:45 a 8:45 a.m. 3ª. Hora de Clase de 8:45 a 9:45 a.m. **DESCANSO** de 9:45 a 10:00 a.m. 4ª. Hora de Clase de 10:00 a 11:00 a.m. 5ª. Hora de Clase de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. **ALMUERZO** de 12:00 a 12:45 p.m. de 12:45 p.m. a 01:45 p.m. 6ª. Hora de Clase 7ª. Hora de Clase de 1:45 p.m. a 2:45 p.m. 8ª. Hora de Clase de 2:45 p.m. a 3:45 p.m. de 3:45 a 4:00 a.m. **DESCANSO** 9ª. Hora de Clase de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. 10ª. Hora de Clase de 5:00 p.m. a 6:00 p.m

TO THE PARTY OF TH

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Art. 3º. Establecer la INTENSIDAD HORARIA SEMANAL DE LAS ÁREAS OBLIGATORIAS EN TODOS LOS NIVELES OFRECIDOS EN LA INSTITUCIÓN

		INSTITUCIÓN EDUCATIV	VA A	ANT	ONI	IO N	ARI	ΙÑΟ			ANIV					
	1000	PLAN DE EST	UDIC	OS 20	24					Carr	A CURE	,				
	AREAS	Grados				_	В	ásica	a				Me	dia	Porc	enta je
N°	OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	Asignaturas(Disciplina)	PK	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Secund	Media
1	A1-	Dimensión corporal	5												100	
2		Dimensión ética	3												100	
3		Dimensión estética	2												100	
4	Dimensiones	Dimensión cogniitiva	4												100	
5		Dimensión comunicativa	3												100	
6		Dimensión socio afectiva	2												100	
7	ALC VI	Dimensión espiritual	1												100	
		Procesos biológicos		4	4	4	4	4	2	2	2	2			40	
		Prueba Saber biología	5						1	1	1	1	1	1	20	20
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Procesos Químicos							1	1	1	1	2	2	20	30
	Ambientai	Prueba Saber Química											1	1		10
	No. of Concession, Name of Street, or other Designation, Name of Street, or other Designation, Name of Street,	Procesos Físicos							1	1	1	1	2	2	20	30
	100000	Prueba Saber Física											1	1		10
2	Ciencias Sociales	Historia, Geografia, Democracia, Constitución Política	1	4	4	4	4	4	3	3	3	3	1	1	60	50
		Prueba Saber Comp. Ciudadanas							1	1	1	1	1	1	20	50
3	Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Econ. Y Políticas											1	1		100
4	Filosofía	Filosofía							1	1	1	1	2	2	20	100
_	-1	Educación Artística		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	60
5	Educación Artistica	Proy. Arte para Ser											1	1		40
^	-1 4	Educación Ética		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	60
6	Educación Ética y Valores Humanos	Proy. Tras la Huella	/										1	1		40
7	Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100	100
8	Educación Religiosa	Educación Religiosa		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	100
	A Total	Lengua Castellana		5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	50	50
9	Humanidades - Lengua Castellana e	Prueba Saber Lectura Crítica	ı						1	1	1	1	1	1	10	10
Э	ldioma extranjero Inglés	ldioma extranjero Inglés		1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	30	30
	100	Prueba Saber Inglés							1	1	1	1	1	1	10	10
	7/2	Pensamiento Numérico - Variacional		5	5	3	3	3	2	2	2	2	3	3	40	40
40	Matemáticas	Prueba Saber Matematicas							1	1	1	1	1	1	20	20
10	Iviateinaticas	Pensamiento Espacial - Métrico				1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20
		Pensamiento Aleatorio				1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20
11	Tecnología e Informática	Tecnolo <mark>gía e Inform</mark> ática		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	100	100
	тот	AL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	35	35		

Art. 4º. Distribuir la ASIGNACIÓN ACADÉMICA y DIRECCIONES DE GRADO durante el año lectivo 2024.

Para designar la Asignación Académica, se tuvo en cuenta el título de licenciado o de profesional acreditado por el docente en su hoja de vida;

En la <u>Sede PRINCIPAL</u> trabaja con el modelo Pedagógico **TRADICIONAL** y **CLEI** en la Educación Formal de Adultos Jornada Sabatina; y las <u>sedes HONDURAS</u>, <u>PERICO</u>, <u>SANTA BÁRBARA</u>, <u>SAN</u>

SOUTH AND THE SO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



<u>CRISTÓBAL BAJO</u>, <u>SANTA ANA</u>, <u>LA LINDA</u>, <u>LA CIMA</u> y <u>SAN CRISTÓBAL ALTO</u> con población rural dispersa se implementa el modelo de **ESCUELA NUEVA** (Multi-grados y multi-áreas en Básica Primaria), y en <u>LAS SEDES LA LOMA y SAN ISIDRO</u> los modelos pedagógicos de **ESCUELA NUEVA** (Multi-grados y multi-áreas en Básica Primaria) y **POST PRIMARIA** (Multi-grados y multi-áreas en Básic Secundaria).

SEDE PRINCIPAL SECCIÓN PRIMARIA: 1. Licenciada en Pre-Escolar, MARTHA CECILIA RIVERA CARTAGENA Dirección de Grado PRE-ESCOLAR 20 Horas de clase semanales, para 800 Horas Anuales de clase TOTAL 2. Licenciada en Matemática, NINI JOHANNA AVILA ARIAS Dirección de Grado PRIMERO 1. Licenciada en Básica Primaria, MARTHA YOLIMA RUIZ RAMÍREZ Dirección de Grado **SEGUNDO** Todas las áreas 25 horas 2. Normalista y Contadora Pública, KAREN MILENA PÁEZ MORENO Dirección de Grado TERCERO TOTAL25 Horas de clase semanales, para 1000 Horas Anuales de clase 3. Licenciado en Primaria, LUIS EDUARDO JOVEN ARIAS Dirección de Grado CUARTO Todas las áreas25 horas TOTAL25 Horas de clase semanales, para 1000 Horas Anuales de clase 4. Licenciado en Primaria, EDILBERTO PATIÑO CAMPOS Dirección de Grado QUINTO Todas las áreas

SECOND MINISTER STATE OF THE ST

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



SECCIÓN SECUNDARIA:

SECCION SECONDARIA.	
1. Licenciada en Biología y Química, DIANA MILENA ESTUPIÑAN LÓPEZ	
PSQUIMICA (10-1, 11-1, 11-2) CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL (8-1, 8-2, 10-1)	2 horas 3 horas 5 horas 2horas
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	2
PS BIOLOGÌA (9-1, 9-2, 11-1, 11-2) FÍSICA (8-1, 8-2, 9-1, 9-2,10-1, 11-1, 11-2) PS FISICA (10-1, 11-1, 11-2)	4 horas 4 horas 0 horas 3 horas hora
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	2 3 horas
3. Licenciada en Español y Literatura, MARIA EUGENIA GARCÍA UNDA CASTELLANO (6-1,6-2, 9-2) PS LECTURA CRITICA (6-1, 6-2, 9-2) QUIMICA (6-1, 6-2) FÍSICA (6-1) ETICA (6-2) RELIGION (8-1, 11-1, 11-2)	
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	22
4. Licenciada en Español y Literatura, BETTY LEGUIZAMÓN CONDE Dirección de Grado 7-2 CASTELLANO (7-2, 10-1, 11-1, 11-2) PS LECTURA CRITICA (7-2, 10-1, 11-1, 11-2) EDUC. ÉTICA (7-2, 11-2) CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL (7-2) PS BIOLOGÍA (7-2) TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	13 horas 4 horas 2 horas 2 horas 1 hora 22
 Licenciada en Español y Literatura, <u>CAROLINA RAMIREZ ZAMORA</u> <u>Dirección de Grado 7-1</u> INGLES (6-1, 6-2, 7-1, 7-2) 	8 horas

SOUTH AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

PS INGLÉS (6-1, 6-2, 7-1, 7-2)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



3 horas

CASTELLANO (7-1) 4 horas PS LECTURA CRITICA (7-1) 1 hora EDUC. ÉTICA (7-1) 1 hora EDUC. RELIGIOSA (6-1, 6-2, 7-1, 7-2) 4 horas TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u... 22 Licenciada en Español y Literatura, MABEL PATRICIA PÁRAMO ARGUELLO Dirección de Grado 8 - 1 CASTELLANO (8-1, 8-2, 9-1) 12 horas PS LECTURA CRITICA (8-1, 8-2, 9-1) 3 horas CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL (7-1) 2 horas PS BIOLOGÍA (7-1) 1 hora ÉTICA (6-1, 8-1, 9-1) 3 hora RELIGIÓN (9-1) 1 hora TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u... 22 Licenciada en Español e Inglés, OLGA LUCÍA SAENZ Dirección de Grado 8-2 INGLES (8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2) 17 horas PS SABER INGLES (8-1, 8-2, 9-1, 9-2) 4 hora 1 hora ÉTICA (8-2) TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u... 22

8. Licenciado en Filosofía, JOSÉ ALEXANDER PRIETO	A
FILOSOFIA (6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	14 horas
SOCIALES (7-1, 7-2)	6 horas
PS COMPET CIUDADANAS (7-1, 7-2)	2 horas
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	22

9. Profesional en Ciencias Sociales, <u>HERNANDO MONTOYA ORTIZ</u>
<u>Dirección de Grado 6-2</u>

PS SABER INGLÉS (10-1, 11-1, 11-2) (Horas Extra)

SOCIALES (6-1, 6-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	15 horas
PS COMPETENCIAS CIUDADANAS (6-1, 6-2, 9-1, 9-2)	4 horas
CIENC. ECONÓMICAS Y POLÍTICAS (10-1, 11-1, 11-2)	3 horas

TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u..... 22

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



10. Licenciado en Matemáticas y Física JOSÉ ARISTÓBULO GONZÁLEZ Dirección de Grado 6-1

TECNOLOGIA (6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)... TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u...

22 horas

11. Licenciado en Educación Física , MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO Dirección de Grado 11-1

EDUC. FISICA (6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)....

22 horas

TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u....

12. Licenciado en Matemáticas, JAIME ADALBERTO FLÓREZ SANDOVAL Dirección de Grado 10-1

MATEMÁTICAS (7-2, 8- <mark>1, 8-2, 10-1,</mark> 11-1, <mark>11</mark> -2)	15 horas
PS SABER MATEMATICAS (7-2, 8-1, 8-2)	3 horas
ESTADÍSTICA (9-1, 9-2 <mark>, 10-1)</mark>	3 horas
ÉTICA (10-1)	1 hora
TOTAL Horas de cla <mark>se e</mark> fecti <mark>va</mark> s de 60 <mark>m</mark> inutos c/u	22

PS SABER MATEMÁTICAS (10-1, 11-1, 11-2) (Horas Extra) 3 horas

13. Ingeniero en Sistemas, GUSTAVO CASTELLANOS

MATEMATICAS (6-1, 6-2)	4 horas
PS MATEMATICAS (6-1, 6-2)	2 horas
ESTADÍSTICA (6-1, 6-2, 7-1, 8-1, 8-2)	5 horas
FÍSICA (6-2, 7-1, 7-2)	3 horas
CIENCIAS NATURALES (6-1, 6-2)	4 horas
PS CIENCIAS NATURALES (6-1, 6-2)	2 horas
GEOMETRÍA (6-1, 6-2)	2 horas
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	22

14. Licenciado en Matemáticas, JUDITH BARRAGÁN Dirección de Grado 9-2

MATEMÁTICAS (7-1, 9-1, 9-2)	6 horas
PS MATEMÁTICAS (7-1, 9-1, 9-2)	3 horas
GEOMETRÍA (7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	9 horas
ESTADÍSTICA (7-2, 11-1, 11-2)	3 horas
ETICA (9-2)	1 horas
TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	22

PS SABER COMPET. CIUDAD.(10-1, 11-1, 11-2) (Horas Extras) 3 horas

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



15. Licenciada en Artes Plásticas, MIRNA PALACIOS MURILLO	
ARTÍSTICA (6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	11 horas
SOCIALES (8-1, 8-2)	6 horas
PS SOCIALES (8-1, 8-2)	2 horas
RELIGION (8-2, 9-2, 10-1)	3 horas
Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u	22

SEDES ANEXAS:

POBLACIÓN RURAL DISPERSA

EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA

Modelo Pedagógico Flexible, ESCUELA NUEVA

SEDE HONDURAS

Licenciada en Edu. Básica con énfasis en Cie<mark>nc</mark>ias Natura<mark>les</mark> y Edu. Ambiental, <u>LUISA MARÍA</u> GARZÓN AYA

Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-

TOTAL 25 Horas de clase semanales de 60 minutos c/u, para 1000 Horas Anuales de clase

SEDE SAN CRISTOBAL BAJO

Licenciado en Edu. Física, deportes y recreación, LEONARDO OSPINA RINCÓN

Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-

TOTAL 25 Horas de clase semanales de 60 minutos c/u, para 1000 Horas Anuales de clase

SEDE PERICO

Licenciado en Psicología y Pedagogía, ANGELA MARÍA GÓMEZ ARIAS

Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-

TOTAL 25 Horas de clase semanales de 60 minutos c/u, para 1000 Horas Anuales de clase

<u>SEDE SANTA ANA</u>

Licenciado en Artes Plásticas para la educación Básica, CIELO MILENA DOMÍNGUEZ DÍAZ



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-Grados: Pre-escolar a Quinto. Todas las áreas
SEDE LA LINDA Licenciado Lenguas Modernas Español e Inglés VIVIANA MARÍA CALLEJAS HERNÁNDEZ Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA- Grados: Pre-escolar a Quinto. Todas las áreas
TOTAL 25 Horas de clase semanales de 60 minutos c/u, para 1000 Horas Anuales de clase
SEDE LA LOMA Licenciada en Ciencias Naturales y Educ. Ambiental, CARLOS RIVERA Dirección de MULTIGRADOS (Pre-escolar, Primero y Segundo) -ESCUELA NUEVA- Grados: Pre-Escolar a Segundo. Todas las áreas
Licenciada en Educación Básica, XIOMARA JINETH TÓRRES HERNÁNDEZ Dirección de MULTIGRADOS (Tercero, Cuarto y Quinto) -ESCUELA NUEVA- Grados: Tercero a Quinto. Todas las áreas
SEDE SAN ISIDRO
Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación, ZAYRA ANGÉLICA BARRERA FERNÁNDEZ Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-
Grados: Pre-escolar a Quinto. Todas las áreas
SEDE LA CIMA
Licenciada en Lengua Castellana, <u>JOHAN EMANUEL LAMPREA MENDEZ</u> Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-
Grados: Pre-escolar a Qu <mark>into. T</mark> odas las áreas
SEDE SAN CRISTOBAL ALTO Licenciada en Básica Primaria con énfasis en Matemáticas NANCY MEJÍA Dirección de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-
Grados: Pre-escolar a Quinto. Todas las áreas

SEDE SANTA BÁRBARA

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Licenciada para la educación Básica en Ciencias Naturales y Edu. Ambiental, **CLARA INÉS RONCANCIO RIVERA**

Director de MULTIGRADOS -ESCUELA NUEVA-

EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA

Modelo Pedagógico Flexible, POST - PRIMARIA

SEDE LA LOMA

- 1. Profesional Antropóloga, CAROLITA STEFANNY MORERA CUÉLLAR

 - 2. Licenciado en Mate<mark>mática</mark>s, <u>ROSEMBERG PERALTA VARGAS</u>

 Director del <u>Grupo 2: Grados 8º y 9º</u> -POSTPRIMARIA- JT
 - TOTAL Horas de clase efectivas de 60 minutos c/u 22

SEDE SAN ISIDRO

Art. 5º. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. Este espacio se establece de acuerdo con las horas sin asignación académica y dentro de la Jornada Laboral de cada docente, el cual será establecido por la Coordinación de la Institución y socializado a los padres de familia de cada Sede Educativa.

BASICA PRIMARIA: De Lunes a Viernes en horario de 12:30 p.m. A 01:00 p.m.

<u>BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA</u>: De Lunes a Viernes dentro de la Jornada Laboral de acuerdo a la siguiente relación:



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA SECUNDARIA Y MEDIA SEDE PRINCIPAL

No.	NOMBRE PROFESOR	ASIGNATURAS	GRADOS QUE ORIENTA	DIA Y HORA
1 JUDITH BARRAGÁN		MATEMÁTICAS	(7-1, 9-1, 9-2)	MIÉRCOLES
		PRUEBA SABER MATEMÁTICAS	(7-1, 9-1, 9-2)	11:15 a.m. a
	Directora Grado: 9-2	GEOMETRÍA	(7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	12:15 p.m.
		ESTADÍSTICA	(7-2, 11-1, 11-2)	
		ETICA	(9-2)	
	uooé.	PRUEBA SABER COMPETENCIAS CIUDADANAS	(10-1, 11-1, 11-2)	
2	JOSÉ FERNANDO	CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	(9-1, 9-2)	JUEVES 10:15 A 11:15
	MONTEALEGRE	PRUEBA SABER BIOLOGÌA	(9 <mark>-1, 9-2, 1</mark> 1-1, 11-2)	a.m.
	Director Grado: 11-2	FÍSICA	(8-1, 8 <mark>-2, 9-1,</mark> 9-2,10-1, 11- 1, 11-2)	
		PRUEBA SABER FISICA	(10-1, <mark>11</mark> -1. 11-2)	
		ETICA	(11-2)	
		PROYECTO TRAS LA HUELLA	(10-1, 11-1, 11-2)	
3 HERNANDO MONTOYA		SOCIALES	(6-1, 6-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	VIERNES 7:45 A 8:45 a.m.
	Director Grado: 6-2	PRUEBA SABER	(6-1, 6-2, 9-1, 9-2)	
	0-2	COMPETENCIAS CIUDADANAS	(10-1, 11-1, 11-2)	
	Vo.	CIENC. ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		
4	JAIME ADALBERTO	MATEMÁTICAS	(7-2, 8-1, 8-2, 10-1, 11-1, 11-2)	JUEVES 11:15 a.m. a
	FLÓREZ Director Grado:	PRUEBA SABER MATEMATICAS	(7-2, 8-1, 8-2)	12:15 p.m.
	10-1	ESTADÍSTICA	(9-1, 9-2, 10-1)	200
	10 1	ÉTICA	(10-1)	6
5	MABEL PATRICIA	CASTELLANO	(8-1, 8-2, 9-1)	MIÉRCOLES
	PÁRAMO Directora Grado: 9-1	PRUEBA SABER LECTURA CRITICA	(8-1, 8-2, 9-1)	7:45 A 8:45 a.m.
		CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	(7-1)	
		PRUEBA SABER BIOLOGÍA	(7-1)	
		ÉTICA	(6-1, 8-1, 9-1)	
	MAIDALA	RELIGIÓN	(9-1)	MIÉDOOLES
6	MIRNA PALACIOS	ARTÍSTICA	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	MIÉRCOLES 10:15 a 11:15
		SOCIALES	(8-1, 8-2)	a.m.



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



		PRUEBA SABER COMPETENCIAS CIUDADANAS	(8-1, 8-2)			
		RELIGION	(8-2, 9-2, 10-1)			
7	MANUEL ALFONSO GALINDO Director Grado: 11-1	EDUC. FISICA	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	VIERNES 10:15 a 11:15 a.m.		
8	JOSÉ ARISTÓBULO GONZÁLEZ Director Grado: 6-1	TECNOLOGIA	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	JUEVES 8:45 a 9:45 a.m.		
9	OLGA LUCÍA SAENZ	INGLES	(8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	MARTES 10:15 a 11:15		
	Directora Grado: 8-2	PRUEBA SABER INGLES ÉTICA	(8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2) (8-2)	a.m.		
10	CAROLINA	INGLES	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2)	MARTES		
10	RAMÍREZ	PRUEBA SABER INGLÉS	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2)	7:45 a 8:45 a.m.		
	Directora Grado:	CASTELLANO	(7-1)			
	7-1	PRUEBA SABER LECTURA CRITICA	(7-1)			
	EDUC. ÉTICA		(7-1)			
		EDUC. RELIGIOSA	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2)			
11	DIANA MILENA QUÍMICA ESTUPIÑÁN		(7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9- 2, 10-1, 11-1, 11-2)	JUEVES 6:45 a 7:45 a.m.		
	Directora Grado:	PRUEBA SABER QUIMICA	(10-1, 11-1, 11-2)			
8-1		CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	(8-1, 8-2, 10-1)			
	All All	PRUEBA SABER BIOLOGIA	(8-1, 8-2)			
12	BETTY	CASTELLANO	(7-2, 10-1, 11-1, 11-2)	VIERNES		
LEGUIZAMON Directora Grado: 7-2			LEGUIZAMÓN Directora Grado:	PRUEBA SABER LECTURA CRITICA	(7-2, 10-1, 11-1, 11-2)	8:45 a 9:45 a.m.
		EDUC. ÉTICA	(7-2, 11-2)	200		
		CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	(7-2)			
		PRUEBA SABER BIOLOGÍA	(7-2)			
13	JOSÉ ALEXANDER	FILOSOFIA	(6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1, 9-2, 10-1, 11-1, 11-2)	MARTES 8:45 A 9:45 a.m.		
	PRIETO	SOCIALES	(7-1, 7-2)			
		PRUEBA SABER COMPETENCIAS CIUDADANAS	(7-1, 7-2)			
14	MARIA EUGENIA	CASTELLANO	(6-1,6-2, 9-2)	MIÉRCOLES		
	GARCÍA UNDA	PRUEBA SABER LECTURA CRITICA	(6-1, 6-2, 9-2)	8:45 a 9:45 a.m.		
	QUIMICA		(6-1, 6-2)			
		FÍSICA	(6-1)			



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



		ETICA	(6-2)	
		RELIGION	(8-1, 11-1, 11-2)	
		PROYECTO ARTE PARA SER	(10-1, 11-1, 11-2)	MARTES 11:15 a.m. a 12:15 p.m.

<u>POSTPRIMARIA (Sede La Loma y Sede San Isidro)</u>: De Lunes a Viernes dentro de la Jornada Laboral, en horas donde no se tenga asignación Académica.

Art. 6°. JORNADA LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES. De conformidad con la Ley "La permanencia obligatoria de los docentes en todos los establecimientos educativos será de 30 horas semanales, incluido el descanso o recreo (...)"; "el rector podrá adoptar horarios flexibles de la jornada laboral de los docentes de tal manera que cada uno pueda cumplir las 30 horas semanales de permanencia sin que deba iniciar o terminar su jornada a la misma hora cada día.". —Decreto 1075 de 2015, Articulo 2.4.3.2.3, y articulo 2.4.3.3.3., en concordancia con el Decreto 1850 de 2002, artículos 7, 9,10 y 11; y la Directiva Ministerial No. 16 de 2013-.

Por lo anteriormente motivado y para el cumplimiento con la Jornada Escolar de los estudiantes, se establece un horario Flexible para el cumplimiento de la Jornada laboral de los educadores, de tal manera que cada uno cumpla un máximo de 30 horas de permanencia semanal (de lunes a Viernes) en la Institución, para lo cual se hace necesario establecer horario Flexible a cada docente, el cual será dado a conocer el primer día de clases a través de la Coordinación. La Jornada Laboral para los Directivos Docentes, es de 8 horas diarias, paraun total de 40 horas semanales, las cuales laboran en jornada continua de lunes a Viernes, en Horario de 06:45 a.m. a 02:45 p.m.

HORARIO FLEXIBLE DOCENTES DE SECUNDARIA SEDE PRINCIPAL 2024

No.	NOMBRE PROFESOR	DIA Y HORA DE ENTRADA	DIA Y HORA DE SALIDA	
1	JUDITH BARRAGÁN	MIERCOLES 7:45 a.m.	LUNES 11:15 a.m.	
2	JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE	Delitar ministration	MIERCOLES 11:15 a.m. VIERNES 12:15 a.m.	
3	HERNANDO MONTOYA	LUNES 7:45 a.m. MARTES 8:15 a.m.		
4	JAIME FLÓREZ	MIERCOLES 7:45 a.m.	VIERNES 11:15 a.m.	
5	MABEL PATRICIA PÁRAMO	VIERNES 8:15 a.m.	JUEVES 12:15 p.m.	
6	MIRNA PALACIOS	MARTES: 8:15 a.m. VIERNES 7:45 a.m.		
7	MANUEL ALFONSO GALINDO	JUEVES 7:15 a.m.	MIERCOLES 11:15 a.m.	



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



8	JOSÉ ARISTÓBULO GONZÁLEZ	VIERNES 8:15 a.m.	LUNES 12:15 p.m.
9	OLGA SAENZ	JUEVES 7:45 a.m.	MARTES 11:15 m.
10	CAROLINA RAMÍREZ	MARTES 7:15 a.m.	VIERNES 11:15 a.m.
11	DIANA MILENA ESTUPIÑÁN	JUEVES 7:15 a.m.	MIÉRCOLES 11:15 a.m.
12	BETTY LEGUIZAMÓN	LUNES 8:15 a.m.	JUEVES 12:15 p.m.
13	JOSÉ ALEXANDER PRIETO	LUNES 8:45 a.m.	
		MARTES 7:15 a.m.	
14	MARIA EUGENIA GARCÍA UNDA	VIERNES 8:45 a.m.	
		MIÉRCOLES 7:15 a.m.	

Art. 7º. JORNADA LABORAL Y FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. La Jornada laboral de los funcionarios administrativos del municipio de Ibagué, es de 44 horas semanales, de conformidad con pacto colectivo de trabajadores con el municipio, y las Funciones a desempeñar son las que se encuentren de manera expresa en el manual de funciones emanado por el nominador, de acuerdo con su Código y Grado.

1. AUXILAR ADMINISTRATIVO – NANCY CARDENAS LOPEZ CÓDIGO 407-GRADO 03 JORNADA LABORAL SEMANAL:

DIA	HORA DE INGRESO	HORA SALIDA	TOTAL TIEMPO LABORADO
LUNES	06:45 a.m.	03:4 <mark>5</mark> p.m.	9 horas
MARTES	06:45 a.m.	03:4 <mark>5</mark> p.m.	9 horas
MIERCOLES	06:45 a.m.	03:45 p.m.	9 horas
JUEVES	06:45 a.m.	03:45 p.m.	9 horas
VIERNES	06:45 a.m.	02:45 p.m.	8 horas
Total horas semanales de la Jornada laboral 44 horas			

NOTA: De conformidad con Resolución de la Secretaría de Educación de Ibagué No. 1000-3572 de diciembre 26 de 2023, Articulo Primero, concede PERMISO SINDICAL de TRES (3) días de la Semana (Miércoles, Jueves y Viernes).

2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SERVICIOS GENERALES: ELIDIA CASTILLO OLAYA JORNADA LABORAL SEMANAL:

DIA	HORA DE INGRESO	HORA SALIDA	TOTAL TIEMPO LABORADO	
LUNES 🤍	07:00 a.m.	04:00 p.m.	9 horas	
MARTES	07:00 a.m.	04:00 p.m.	9 horas	
MIERCOLES	07:00 a.m.	04:00 p.m.	9 horas	
JUEVES	07:00 a.m.	04:00 p.m.	9 horas	
VIERNES	07:00 a.m.	03:00 p.m.	8 horas	
Total horas semanales de la Jornada laboral 44 horas				

3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES COMPARTIDAS -MARIA LILIA ARANZALEZ ROJAS CÓDIGO 407-4071 GRADO 08

JORNADA LABORAL SEMANAL:

DIA	HORA DE INGRESO	HORA SALIDA	TOTAL TIEMPO LABORADO
MIERCOLES	06:45 a.m.	03:45 p.m.	9 horas
VIERNES	06:45 a.m.	02:45 p.m.	8 horas

STATE OF THE PART OF THE PART

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Nº 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Total horas semanales de la Jornada laboral....... 17 horas

Parágrafo 1: De conformidad con el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, la jornada de trabajo máxima diaria de 8 horas puede ser incrementada cuando las partes acuerdan cumplir en 5 días la jornada máxima de 44 horas semanales, para que el trabajador pueda descansar todo el sábado; es decir que entre semana se podrá laborar jornadas superiores a las 8 horas diarias con el único fin de no trabajar el sábado, y en tal evento no se genera trabajo suplementario. —Lo anterior siempre y cuando no haya Jornada sabatina, porque deFuncionar Jornada sabatina, solamente se laboraría 8 horas diarias de lunes a viernes, para 40 horas y las restantes 4 horas de trabajo semanal, las cumpliría los días sábado de 8 a 12 del día, para apoyar dicha Jornada Escolar.—

Art. 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Art. 9º. Contra la presente Resolución, procede el Recurso de Reposición ante la Rectora de la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Ibagué y el Recurso subsidiario de Apelación ante la Secretaría de Educación de Ibagué; dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo Colombiano, Artículo 51.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué-Tolima, a los DIEZ Y NUEVE (19) días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

NELA DEL ROCIO SANCHEZ LÓPEZ